



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/AMIM/023/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, a los **08 ocho** días del mes de **noviembre** del año 2023 dos mil veintitrés, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local **LPL/AMIM/023/2023** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de Artículos Metálicos" a Tiempos Acortados**, llevada a cabo ante la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante los oficios número **AMIM/GCT/1153/2023** de fecha **29 veintinueve de agosto del año 2023 dos mil veintitrés**, suscrito por el L.U.M.A. **Daniel Tovar Rodríguez**, en su carácter de **Gerente de Control de Tránsito** de la Agencia y el oficio número **AMIM/GSOV/0628/2023** de fecha **17 diecisiete de octubre del año 2023 dos mil veintitrés**, suscrito por el Ing. **Hugo Camacho Torres**, en su carácter de Gerente de Señalamiento y Obra Vial de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local **LPL/AMIM/023/2023** con concurrencia del Comité denominada **"Adquisición de Artículos Metálicos" a Tiempos Acortados**.

2.- Por lo anterior, es que con fecha **24 veinticuatro de octubre del año 2023 dos mil veintitrés**, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, las Bases para la Licitación Pública Local **LPL/AMIM/023/2023** con Concurrencia del Comité denominada **"Adquisición de Artículos Metálicos" a Tiempos Acortados**.

4.- Como consecuencia, es que con fecha **24 veinticuatro de octubre del año 2023 dos mil veintitrés**, fueron publicadas, las Bases para la Licitación Pública Local **LPL/AMIM/023/2023** Con Concurrencia del Comité denominada **"Adquisición de Artículos Metálicos" a Tiempos Acortados**, ante el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

5.-Así mismo, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **27 veintisiete de octubre del año 2023 dos mil veintitrés fecha estipulada en el "CALENDARIO DE ACTIVIDADES" de las Bases de la Licitación Pública Local LPL/AMIM/021/2023**, tal y como lo establece el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, así como al punto 5.1 de las Bases de la Licitación antes mencionada, denominado **"ACLARACIONES"**, desahogando la misma la Lic. **Paola Flores Anaya**, en representación de la **Unidad Administrativa y Jurídica**, el Lic. **Hugo Vladimir Cervantes Romero** como **Titular del Órgano Interno de Control**, el Ing. **Hugo Camacho Torres** y el L.U.M.A. **Daniel Tovar Rodríguez** en su carácter de **Área Requirente**, todos los anteriores miembros y servidores públicos de la "Agencia", para la cual se dio respuesta en tiempo y forma a las preguntas recibidas conforme a lo estipulado en las bases, lo que quedó asentado en el Acta correspondiente.

7.- Con fecha **30 treinta de octubre del año 2023 dos mil veintitrés**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/023/2023 Con Concurrencia del Comité.



como al punto 7 de las Bases de la Licitación en comento, denominado "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"; por lo anterior, se recibieron las propuestas presentadas por los participantes:

Participante	Representante
Divicon, S.A. de C.V.	Myrna Georgina Mena Rios
WTH de México, S.A. de C.V.	Javier Rangel Trejo

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Agencia y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **Divicon, S.A. de C.V.**, y **WTH de México, S.A. de C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO. - De conformidad a lo estipulado por el artículo 65 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 de su Reglamento, es que se procedió a realizar el análisis administrativo de las propuestas presentadas, arrojando los siguientes resultados:

Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	Divicon, S.A. de C.V.	WTH de México, S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta técnica)	cumple	cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica)	cumple	cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición)	cumple	cumple
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite engrapado fuera del sobre	cumple	cumple
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	cumple	cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	cumple (no es su voluntad realizar la aportación)	cumple (no es su voluntad realizar la aportación)
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	cumple	cumple
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones y acuse en Materia de Seguridad Social)	cumple	cumple
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	cumple	cumple
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	cumple	cumple
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	cumple	cumple
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	cumple	cumple
Anexo 15 (Aceptación del Aviso de Privacidad y del Tratamiento de Datos Personales).	cumple	cumple

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/023/2023 Con Concurrencia del Comité.



artículo 31 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante los oficios número **AMIM/GCT/1423/2023** de fecha **03 tres de noviembre** del año 2023 dos mil veintitrés, validado por el L.U.M.A. **Daniel Tovar Rodríguez** en su carácter de **Gerente de Control de Tránsito** de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, mismo que se expone a continuación:

Prog	Descripción	WTH de México, S.A. de C.V.	
		Cumple	No Cumple
1	Alambre Galvanizado calibre 14, presentación en rollo de 1 kg.	X	
2	Broca de 1/4 con punto de diamante	X	
3	Tuerca niple de 1 1/2" cónica tipo Corta para semáforo de Aluminio Vaciado, maquinada en torno; dimensiones de rosca: inicio 1 7/8", termina en 1 3/4"; deberá apretar firmemente hasta el fondo en codo galvanizado y Acoplador de semáforos; diámetro interior para pasar cables de 1 3/16", totalmente libre de fallas, grietas, poros y otros defectos que afecten la resistencia o apariencia	X	
4	Tuerca Hexagonal Grado 5 Galvanizada - 5/8"	X	
5	Canaleta con campana metálica para bajada de poste media caña de 1 1/2 " x 2.40 mt	X	
6	Canaleta con campana metálica para bajada de poste media caña de 2 1/2 " x 2.40 mt	X	
7	Abrazadera omega forjado de 1 1/2 "	X	
8	Abrazadera omega forjado de 2 1/2 "	X	
9	Fleje de acero para uso superpesado 1/2 " x .030 x 12.7mm	X	
11	abrazadera con aleación de cobre para varilla de tierra física de 1/2 "	X	
12	Soga de polipropileno de 3/8" (10 mm), presentación en carrete de 20 kg. Resistencia a la tensión 1215 kg.	X	
13	Tuerca hexagonal grado 5 galvanizada 1"	X	
14	Tuerca hexagonal grado 5 galvanizada 3/4"	X	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/023/2023 Con Concurrencia del Comité.



y el AMIM/GSOV/0621/2023 de fecha 03 tres de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, validado por el Ing. Hugo Camacho Torres en su carácter de Gerente de Señalamiento y Obra Vial de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, mismo que se expone a continuación:

Prog	Cant	U. M	Descripción	Divicon, S.A. de C.V.		WTH de México, S.A. de C.V.	
				Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
15	3,000	pza	Boya metalica lisa amarilla de 20 x 20 x 5 cm con clavos	✓ cumple		✓ cumple	
16	250	pza	Lámina galvanizada 61 x 61	✓ cumple		✓ cumple	
17	185	pza	Lámina galvanizada 20 x 61 cms	✓ cumple		✓ cumple	
18	50	pza	Lamina Rectangular tipo charola de 71 x 30 cms	✓ cumple		✓ cumple	
19	380	pza	Abrazaderas Galvanizadas Fabricado en lámina galvanizada calibre 18 de 49 cm de largo por 5 cm de ancho (con 39 cm de diámetro y cejas de 5 cm con perforación al centro de ambas cejas de 5/16".		✓ No presenta	✓ cumple	

III.- CUADRO ECONÓMICO. De igual manera, una vez que fue analizada la propuesta económica presentada por el participante que cumple técnicamente con lo estipulado en las bases, es que se procedió al estudio de las mismas; de conformidad a lo estipulado por el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se obtuvo el siguiente cuadro económico:

Prog	U.M.	Cant	Descripción	Divicon, S.A. de C.V.		WTH de México, S.A. de C.V.	
				Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	kg	30	Alambre Galvanizado calibre 14, presentación en rollo de 1 kg.	\$0.00	\$0.00	\$65.00	\$1,950.00
2	pza.	27	BROCAS DE 1/4 CON PUNTA DE DIAMANTE	\$0.00	\$0.00	\$640.00	\$17,280.00
3	pza.	100	Tuerca niple de 1 1/2" cónica tipo Corta para semáforo de Aluminio Vaciado, maquinada en torno; dimensiones de rosca: inicio 1 7/8", termina en 1 3/4"; deberá apretar firmemente hasta el fondo en codo galvanizado y Acoplador de semáforos; diámetro interior para pasar cables de 1 3/16", totalmente libre	\$0.00	\$0.00	\$120.00	\$12,000.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/023/2023 Con Concurrencia del Comité.



			de fallas, grietas, poros y otros defectos que afecten la resistencia o apariencia				
4	pza.	200	Tuerca Hexagonal Grado 5 Galvanizada - 5/8"	\$0.00	\$0.00	\$5.50	\$1,100.00
5	pza.	30	Canaleta con campana metálica para bajada de poste media caña de 1 1/2 " x 2.40 mt	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$22,500.00
6	pza.	30	Canaleta con campana metálica para bajada de poste media caña de 2 1/2 " x 2.40 mt	\$0.00	\$0.00	\$870.00	\$26,100.00
7	pza.	300	Abrazadera omega forjado de 1 1/2 "	\$0.00	\$0.00	\$18.00	\$5,400.00
8	pza.	300	Abrazadera omega forjado de 2 1/2 "	\$0.00	\$0.00	\$25.00	\$7,500.00
9	pza.	3	Fleje de acero para uso superpesado 1/2 " x .030 x 12.7mm	\$0.00	\$0.00	\$105.00	\$315.00
10	pza.	46	Contra marco metálico de 60 cm X 60 forjada con ángulo de 1 1/2 " X 3/16" Partida Desierta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	pza.	50	abrazadera con aleación de cobre para varilla de tierra física de 1/2 "	\$0.00	\$0.00	\$25.00	\$1,250.00
12	pza.	1	Soga de polipropileno de 3/8" (10 mm), presentación en carrete de 20 kg. Resistencia a la tensión 1215 kg.	\$0.00	\$0.00	\$3,250.00	\$3,250.00
13	pza	300	Tuerca hexagonal grado 5 galvanizada 1"	\$0.00	\$0.00	\$17.50	\$5,250.00
14	pza	320	Tuerca hexagonal grado 5 galvanizada 3/4"	\$0.00	\$0.00	\$15.25	\$4,880.00
15	pza	3000	Boya metalica lisa amarilla de 20 x 20 x 5 cm con clavos	\$92.26	\$276,780.00	\$110.00	\$330,000.00
16	pza	250	Lámina 61 x 61	\$304.43	\$76,107.50	\$550.00	\$137,500.00
17	pza	185	Lámina adicional 20 x 61 cms	\$105.44	\$19,506.40	\$400.00	\$74,000.00
18	pza	50	Lamina Rectangular tipo charola de 71 x 30 cms	\$556.88	\$27,844.00	\$630.00	\$31,500.00
19	pza	380	Abrazaderas Galvanizadas Fabricado en lámina galvanizada calibre 18 de 49 cm de largo por 5 cm de ancho (con 39 cm de diámetro y cejas de 5 cm con perforación al centro de ambas cejas de 5/16".	\$0.00	\$0.00	\$90.00	\$34,200.00
				Sub	400,237.90	Sub	715,975.00
				I.V.A.	64,038.06	I.V.A.	114,556.00
				Total	464,275.96	Total	830,531.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/023/2023 Con Concurrencia del Comité.



de la Licitación Pública Local **LPL/AMIM/023/2023** Con Concurrencia del Comité, denominada **“Adquisición de Artículos Metálicos” a Tiempos Acortados**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de Licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local **LPL/AMIM/023/2023** Con Concurrencia del Comité, denominada **“Adquisición de Artículos Metálicos” a Tiempos Acortados**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, resuelve adjudicarlos progresivos **15, 16 y 18** a el proveedor **Divicon, S.A. de C.V.**, hasta por un monto de **\$441,648.54 (Cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 54/100 en Moneda Nacional)**, con Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, toda vez que el oferente cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta resulta conveniente a los intereses de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a el participante **WTH de México, S.A. de C.V.**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, resuelven adjudicar los progresivos **1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, y 19**, hasta por un monto de **\$164,575.00 (Ciento sesenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 en Moneda Nacional)**, con Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, toda vez que el oferente cumple técnicamente y oferta un precio dentro del techo presupuestal asignado a estas partidas, por lo que su propuesta resulta conveniente a los intereses de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Por cuanto a los progresivos **4 y 17** el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara determinan declararlos desiertos, toda vez que sus precios excedan el monto superior e inferior determinados en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, ubicadas en Félix Palavicini 2068, colonia Jardines Alcalde, CP. 44290, en la ciudad de Guadalajara, en el Estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el **Anexo 13** de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable, de conformidad a lo establecido en el numeral 14.3 de las Bases.

QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99,

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo referente a la Licitación Pública Local **LPL/AMIM/023/2023** Con Concurrencia del Comité.



apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 08 ocho de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.

L.U.M.A. Adrián Jezhel López González
Presidente del Comité de Adquisiciones de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Lic. Paola Flores Anaya
Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones
de la Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Mtro. Eduardo de Jesús Becerra Mora
Gerencia de Sistema y Control de Velocidad de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

L.U.M.A. Víctor Manuel Clavellina Peñaloza
Gerencia de Transporte Activo y Compartido de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez
Gerencia de Control de Tránsito de la Agencia
Metropolitana de Servicios de Infraestructura
para la Movilidad del AMG

Lic. Diana Vianey Padilla González
Representante de la Jefatura Jurídica de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del AMG

Ing. Hugo Camacho Torres
Gerencia de Señalamiento y Obra Vial de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del AMG

Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero
Titular Órgano Interno de Control de la Agencia
Metropolitana de Servicios de Infraestructura
para la Movilidad del AMG

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/023/2023 Con Concurrencia del Comité.